



**COMPRA ÁGIL, ADQUISICIÓN DE  
CERRADURAS LICEO LUIS CRUZ MARTÍNEZ.**

**DECRETO ALCALDICIO N° 16431**

QUILLÓN, 23 MAR 2023

**VISTOS:**

1. Ord. N° 18 del Liceo Luis Cruz Martínez
2. Compra Ágil ID:4364-33-COT23 de fecha 20/03/2023.
3. Decreto alcaldicio N° 6.416 fecha 30 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto PADEM y Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2023.
4. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
5. Decreto alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2020, que designa subrogante del cargo de secretario municipal.
6. Decreto alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
7. Decreto alcaldicio N° 2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica nombramiento como Administrador Municipal en calidad de titular al Sr. José Acuña Salazar.
8. Decreto alcaldicio N° 2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica.
9. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, artículo 10° bis compra ágil.
11. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
12. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO**

- Solicitud en ficha técnica N° 06 para la adquisición de cerraduras por mal estado de las actuales, de las dependencias del liceo Luis Cruz Martínez.
- Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, *"Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"*.

- Solicitud ID 4364-33-COT23 y las cotizaciones que se presentan a continuación:

COMERCIALIZADORA TRES ESTEROS SPA [REDACTED]	Se Adjunta : Imagen ; especificaciones Técnicas y Cotización. Valor incluye costo de envío. Plazo de Entrega : 7 días  <b>NO CUMPLE CON MARCA SOLICITADA O SIMILAR</b>	\$ 380.800 Monto total
GRANDE Pedro Medina y Cia. Ltda. [REDACTED]	ENTREGA INMEDIATA SE ADJUNTA DETALLE <b>NO CUMPLE CON MARCA SOLICITADA O SIMILAR</b>	\$ 520.006 Monto total
MEDIANA MULTICOMERCIAL CHILLÁN LIMITADA [REDACTED]	PLAZO DE ENTREGA 10 DIAS, SIN COSTO FLETE	\$ 649.978 Monto total
MICRO AIFOS SPA [REDACTED]	SE OFERTA CERRADURA SCANAVINI 2002 SEGUN ESPECIFICACIONES. SE ADJUNTA COTIZACIÓN FORMAL CON DETALLE DE LO OFERTADO, CONDICIONES Y PLAZOS. ADICIONAL SE ADJUNTA FICHA TÉCNICA. DESPACHO SIN COSTO.	\$ 688.510 Monto total

- Se adjudica la tercera oferta de **MULTICOMERCIAL CHILLÁN LTDA.**, quién es la que cumple con la marca y características solicitadas por el liceo Luis Cruz Martínez.

**DECRETO:**

1. **AUTORÍCESE**, la emisión de orden de compra, bajo la modalidad de **Compra Ágil**, al proveedor **MULTICOMERCIAL CHILLÁN LTDA.**, [REDACTED] por un monto de \$649.978.- (seiscientos cuarenta y nueve mil novecientos setenta y ocho pesos), iva incluido, para la adquisición de cerraduras liceo Luis Cruz Martínez.

Se entenderá como contrato de los servicios la aceptación de la orden de compra emitida por esta entidad.

2. **IMPÚTESE**, el monto que genere la compra a la cuenta 215.22.04.010 Fondos Mantención, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2023.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**CLAUDIO GONZÁLEZ CIFUENTES**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MINISTRO DE FE



**JOSÉ ACUTIA SALAZAR**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"por orden del alcalde"

*[Signature]*  
UZG/NSCh/gio.  
**DISTRIBUCIÓN**

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO DAEM